Veinte maravedís.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

En Sn Juan Bautista de Alcaudete a veinte y quatro de Diz.e de mil setecientos y nueve años. Ante el Sr. Dn Juan Bautista Vicente de Cuenca Alcalde mayor por su Mag.d Dn Juan Nuñez de Prado y Dn Jayme Bautista de Monroy y Dn Fernando Jiménez; Dn Juan Perez de Arenas; Dn Fernando Duarte Fuche; y Dn Antonio de Arteaga Diputados Capitulares, y Procurador General, como testigo el Dr. Dn Luis de Mena Cura y Beneficiado desta Iglesia y Dn Pedro de Mena y Valenzuela de la Comunidad = Dijeron, que haziendo como hazen de la Provincia del Real título de su Mag.d en que se les manda se hagan Elección y Nombramiento de Alcalde mayor de esta Villa y su Partido en que se comprehende esta dha Villa por Igual, el Señor Corregidor Dn Blas Lasso de la Vega y Montaños Navarra en dha Real para teniente de dicho Dn Bautista Vicente de Cuenca Capitulante asistente; Con título, Haviendo sido leydo de la Real Cedula Capitulo que le acompaña en este ayuntam.to; a Cuyo tenor segun la Necesidad que hay de Alcalde mayor por Mando de su Mag.d Comanda; Y que para que entre en el Real Acuerdo de Justicia y Govierno de esta Villa, como para ello, El Señor Dn Pablo Diaz Castillo Corregidor de Baeza = Con lo qual se acabo este ayuntam.to Y lo firmaron el Señor Corregidor y dos Capitulares Capitulantes por todos = Dn.e de Alcalde mayor = Valga =

El Cabildo de las Villas

Juan Nuñez de Prado

Jayme Bautista de Monroy

Mesa de Arteaga

Mayordomo